## El Gobierno Revolucionario aprueba...

(VIENE DE LA 1RA. PAG.)

## **DECRETO LEY Nº 21352**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO HA DADO EL **DECRETO-LEY SIGUIENTE:** 

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO **CONSIDERANDO:** 

El Cuadro de Mérito formulado por la Junta Selectora para el ascenso de los Oficiales de Sanidad de las Fuerzas Policiales: y

Lo prescrito en la Ley de Ascensos 18879 y su Regiamento:

En uso de las facultades de que está investido: y Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros: Ministro de Industria y Turismo.

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.—Asciéndese a la jerarquía de Ministro de Trabaio. Coronel de Sanidad de las Fuerzas Policiales del Perú. con fecha 1º de Enero de 1976, a los siguientes Ofinistro de Vivienda y Construcción. ciales Superiores SFP:

-Teniente Coronel SFP Fernando Vega Cabanillas

-Teniente Coronel SFP Juan Gagliuffi Alva

-Teniente Coronel SFP Jorge Terrones Gallardo

-Teniente Coronel SFP Víctor Pérez Núñez

-Teniente Coronel SFP Mauricio Cervantes Navarro

-Teniente Coronel SFP Zoilo Villacorta Calderón -Tenlente Coronel SFP Abraham Zavala Stambury

-Teniente Coronel SFP Lizardo Helfer Vásquez

-Teniente Coronel SFP Carlos Mendoza Calderón

-Teniente Coronel SFP Jorge Bamonde Navarro -Teniente Coronel SFP José Gamero Nieto

-Teniente Coronel SFP Máximo Vergara Ugaz

-Teniente Coronel SFP Carlos Vallejos Plantano

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diez BERMUDEZ CERRUTTI. días del mes de diciembre de mil novecientos setenticinco.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI. Presidente de la República.

General de División EP OSCAR VARGAS PRIETO, SADA.

Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP DANTE POGGI MORAN, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

General de División EP LUIS LA VERA VELARDE. Ministro de Energía y Minas.

General de División EP ENRIQUE GALLEGOS VE-

NERO, Ministro de Agricultura.

General de División EP MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

Doctor LUIS BARUA CASTAÑEDA. Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP CESAR CAMPOS QUESA-DA, Ministro del Interior.

Mayor General FAP JORGE TAMAYO DE LA FLOR.

Ministro de Salud.

General de Brigada EP GASTON IBAÑEZ O'BRIEN.

Mayor General FAP LUIS GALINDO CHAPMAN,

Contralmirante AP ISAIAS PAREDES ARANA, Mi-

General de Brigada EP RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

Mayor General FAP LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

General de Brigada EP ARTEMIO GARCIA VAR-GAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP RAMON MIRANDA AM-PUERO, Ministro de Educación.

Contralmirante AP FRANCISCO MARIATEGUI AN-

GULO. Ministro de Pesquería.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 10 de Diciembre de 1975.

General de División EP FRANCISCO MORALES

General de División EP OSCAR VARGAS PRIETO. Teniente General FAP DANTE POGGI MORAN. Vice Almirante AP JORGE PARODI GALLIANI.

General de Brigada EP CESAR CAMPOS QUE-